Nathalia Gómez

De:	Nathalia Gómez
Enviado el:	miércoles, 29 de julio de 2020 12:18
Para:	'rocio.pereira@automotorpy.com'
CC:	Alba Galeano
Asunto:	SOLICITO ACUSE
Datos adjuntos:	Nota de Adj Automotor.pdf; Resolucion .pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'rocio.pereira@automotorpy.com'		
	Alba Galeano	Entregado: 29/7/2020 12:18	Leído: 29/7/2020 13:18

Buenas Tardes,

A la Atención, **AUTOMOTOR S.A**

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 342/2020, por la cual remito la nota de adjudicación **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°04/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - ID 382.055".-**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC N° 342/2020

Asunción, 29 de julio de 2020.-

Señores
AUTOMOTOR S.A
Dirección: Avenida Artigas N° 1921
Tel: 021293-311/15
Correo: rocio.pereira@automotorpy.com
Presente

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SENATUR - D N° 382.055.-**
- Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la **Res. SENATUR Nº 513/2020** del 28 de julio del 2020, por la cual se adjudica a su empresa **AUTOMOTOR S.A.**

Así mismo, se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Póliza de Cumplimiento de Contrato** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor y las demás pólizas especificadas en el CGC 24.2 que forman parte del PBC.

Se informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. La Póliza de Cumplimiento de Contrato.
2. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
3. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6. El oferente debe presentar fotocopia simple de la Licencia Ambiental vigente y aprobada por el Ministerio del Ambiente.
7. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración Jurada a nombre la Secretaria Nacional de Turismo.

En caso que los documentos de los numerales 2, 3 y 4 se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Abg. Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO